

ÍNDICE:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2010.....	2
ÚNICO.- SOLICITUD DE OBRAS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORAS DE EMPLEO ESTABLE A INCLUIR EN EL ACUERDO SPEE-CCLL Y AFECTADAS AL PFEA 2010: CONSTRUCCIÓN DE POLÍGONO GANADERO, FASE 1ª... 2	

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2010.

ASISTENTES:

ALCALDE:

DON CRISTÓBAL CARRILLO RETAMAL

TENIENTES DE ALCALDE:

DON MANUEL YUST CRUZ.

DON FRANCISCO ANTONIO LEÓN LORA.

DOÑA TERESA FERNÁNDEZ REAL.

CONCEJALES:

DOÑA MANUELA PÉREZ DOMÍNGUEZ.

DOÑA CAROLINA LÓPEZ RODRÍGUEZ.

DOÑA MANUELA GIL RODRÍGUEZ.

DON MANUEL PÉREZ AGUILAR.

JUSTIFICARON SU INASISTENCIA:

DON FERNANDO SÁNCHEZ MORENO.

DOÑA MARIA REINOSO GARCÍA.

DON ANTONIO CORONADO GIL.

SECRETARIO:

DON LUIS RAMOS RAMOS.

En Manzanilla, siendo las ocho horas y diez minutos del día catorce de Abril de dos mil diez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Cristóbal Carrillo Retamal, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los señores miembros que al margen se detallan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido reglamentariamente convocados en primera convocatoria, habiéndoseles remitido con la convocatoria copia del borrador del acta de las sesión anterior correspondiente al día 25 de Marzo de 2010, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 80.3 Del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 91.1 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, por el mismo se preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación relativa al acta remitida, no existiendo observación alguna la citada acta fue aprobada por unanimidad.

A continuación se comenzó a tratar el orden del día compuesto por los siguientes asuntos:

ÚNICO.- SOLICITUD DE OBRAS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORAS DE EMPLEO ESTABLE A INCLUIR EN EL ACUERDO SPEE-CLL Y AFECTADAS AL PFEA 2010: CONSTRUCCIÓN DE POLÍGONO GANADERO, FASE 1ª.

Vista la circular número 1 del Servicio Público de Empleo Estatal sobre el procedimiento a seguir en las obras de interés general y social generadoras de empleo estable, acogidas al acuerdo SPEE-CCLL y afectadas al PFEA 2010.

Visto el Proyecto CONSTRUCCIÓN DE POLÍGONO GANADERO, FASE 1ª, consistente en obras de urbanización para la dotación de servicios del futuro Polígono Ganadero de Manzanilla.

Considerando que el citado Proyecto cumple los siguientes requisitos:

Se trata de obras y servicios de interés general de competencia de esta Entidad Local.

Que vas a ser ejecutada por esta Administración Local por administración directa.

Que no se trata de una obra habitual por lo que no produce efecto de sustitución de empleo.

Que la realización de la obra no coincide con el empleo estacional de la zona.

Que la obra se va a ejecutar dentro del año natural.

Que la duración de la obra es superior a 3 meses.

El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

1º.- La aprobación del proyecto de obra que a continuación se relaciona:

CONSTRUCCIÓN DE POLÍGONO GANADERO, FASE 1ª

2.- Solicitar la inclusión del mencionado Proyecto, CONSTRUCCIÓN DE POLÍGONO GANADERO, FASE 1ª, en el acuerdo SPEE – CCLL y afecta al P.F.E.A. de 2010.

3.- Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal, una subvención equivalente al cien por cien de los costes salariales y cotizaciones empresariales de la mano de obra del referido proyecto que se incluya en el P.F.E.A. en el Ejercicio 2.010.

4.- Solicitar de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía una subvención equivalente al cien por cien del coste de materiales y maquinaria del referido proyecto que se incluya en el P.F.E.A. en el Ejercicio 2.010.

5.- Comprometerse el Ayuntamiento a financiar la parte no subvencionada por el Servicio Público de Empleo Estatal u otros Organismos del coste total del referido proyecto, que se incluya en P.F.E.A. en el Ejercicio 2.010.

6.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho fuere preciso, para la adopción de cuantas decisiones y firma de cuantos documentos se requieran para el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

Y no existiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las ocho horas y diez minutos, extendiéndose de su resultado el presente acta de que yo, como Secretario doy fe.